

# COTOS DE TRUCHA PARA LA TEMPORADA 2003



Captura y suelta: una opción de futuro  
Foto: Iñigo López

**Durante la temporada de 2003, que se iniciará el domingo 22 de Marzo, permanecerán cerrados a la pesca recreativa los acotados de Angosto y Abornikano-II y, de forma experimental, se amplía el elenco de señuelos utilizables en el coto sin muerte de Antoñana con la inclusión de la cucharilla de un anzuelo sin muerte.**

Aunque permaneciendo a la espera de la publicación de la Orden de Vedas del año 2003, para poder recoger en estas líneas la normativa que regirá la pesca en la incipiente temporada, podemos adelantar algunos datos que ya han sido notificados a los participantes en el sorteo de permisos de trucha.

Entre los cambios previstos para 2003, además de la fecha de apertura de la temporada general que, en esta ocasión, se ha fijado para el día 22 de Marzo de manera consensuada con las administraciones forales de Bizkaia y Gipuzkoa, destaca el cierre de dos cotos naturales.

## **Veda en Angosto y Abornikano-II**

Los acotados naturales no reciben ningún tipo de repoblación, y por tanto la extracción de truchas que se determina como admisible para la temporada debe estar acorde con la población natural existente de tal manera que no se ponga en peligro el automantenimiento de la población truchera. Dicho con otras palabras, en un tramo fluvial en el que no se realizan sueltas de truchas de piscifactoría, el número de ejemplares que se pueden pescar debe estar en función de las truchas nativas existentes y, si se estima que la población no es capaz de soportar el sacrificio de individuos sin afectar gravemente al conjunto, se debe aplicar la veda durante uno o más años.

En los dos casos mencionados, el coto natural de Angosto y el coto natural de Abornikano-II, los resultados obtenidos en los censos periódicos que se realizan y los datos de los partes de capturas de los últimos años, indican una sensible decadencia de las poblaciones naturales de trucha, por lo que parece aconsejable mantener esos tramos sin pescar durante 2003. Los muestreos que se llevarán a

cabo, como todos los años, en Agosto del corriente, nos darán información sobre la evolución que han seguido las poblaciones trucheras durante este año y, si los resultados son positivos, permitirán la reapertura de ambos cotos para la temporada de 2004 o, en caso contrario, aconsejarán mantener la veda durante otra temporada más.

Experiencias anteriores realizadas en otros ríos (coto de Berganzo en el río Inglares, río Ugalde, etc.) nos han mostrado la fuerte incidencia que tiene la pesca recreativa en las poblaciones de truchas cuando estas están bajo mínimos, y la gran capacidad de recuperación que tienen cuando se las deja sin pescar durante una sola temporada, por lo que cabe pronosticar que, tanto en Agosto como en Abornikano-II, se puedan tener fundadas esperanzas de reapertura a la pesca para la temporada de 2004, al menos si el estío de este año es lo suficientemente benigno.

### Señuelos para la pesca sin muerte

Los fundamentos de la llamada “pesca sin muerte” o “captura y suelta” como medida de gestión, así como los estudios existentes a ese respecto y las polémicas entre precursores y detractores de esa modalidad de pesca, suponen un tema lo suficientemente amplio como para merecer un artículo monográfico que prepararemos para un futuro número del suplemento EL CAMPO de EL PERIÓDICO DE ÁLAVA, pero adelantemos cuatro pinceladas que nos servirán para centrar el tema.

La pesca sin muerte consiste en capturar peces, para disfrute lúdico del pescador, sin que esa práctica suponga la irremediable muerte del pez capturado. Por tanto, el paso inmediato a la captura de una trucha bajo esta modalidad de pesca, es su liberación en las mismas aguas de las que ha sido extraída, para que continúe su ciclo vital en el río y, quizás, para que vuelva a servir de fuente de satisfacción a algún otro pescador.



Evidentemente, para que la supervivencia de la trucha tras el traumático episodio de su pesca no se vea comprometida, es necesario que los instrumentos que se utilicen para la captura causen las menores y más leves heridas posibles.

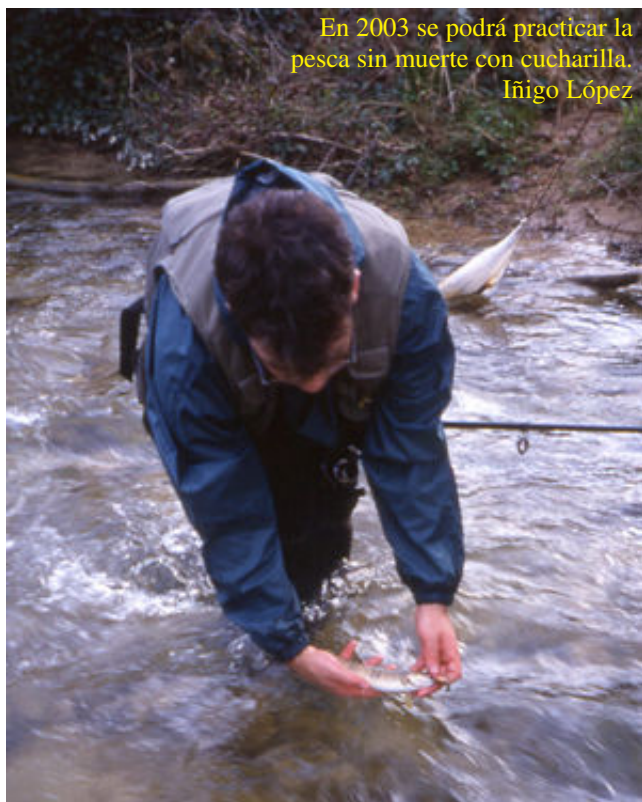
En este sentido, y tomando como referencia válida los abundantes estudios que sobre la mortalidad post-pesca han llevado a cabo otros científicos, se ha determinado que la mosca artificial es el señuelo que menor número de bajas no deseadas provoca.

Resumiendo mucho, se puede decir que los cebos naturales provocan una mortalidad del orden de diez veces superior a la provocada por los señuelos artificiales, que la presencia de “arponcillo” o “muerte” en los señuelos artificiales supone el doble de muertes que su ausencia, y que dentro de los señuelos artificiales hay diferencias, aunque no muy elevadas, en lo que a la mortalidad provocada se refiere (se barajan cifras del 6% de muertes para la cucharilla de 3 anzuelos con muerte, del 2% para la mosca ahogada con muerte y del 0% para la mosca seca sin arponcillo).

### Moscas artificiales “sin muerte”

En el Territorio Histórico de Álava se lleva varias temporadas aceptando la mosca artificial como único señuelo utilizable en la práctica de la pesca sin muerte, pero para el año 2003 se ha decidido adecuar la normativa teniendo en cuenta los estudios de mortalidad post-pesca mencionados, tal y como han hecho los territorios circundantes y legislar dos importantes cambios.

Por una parte, en la Orden de Vedas de Álava para 2003, se recogerá la obligatoriedad de que las moscas artificiales que se utilicen para practicar la pesca sin muerte carezcan de “arponcillo” (para quien no esté habituado a estos términos, bastará con explicar que esa parte del anzuelo denominada “arpón”, “arponcillo”, “muerte” o “gancho” es la que impide o dificulta la trayectoria contraria a la de clavado, evitando que los peces atrapados se suelten con facilidad). En el caso de que el montaje de las moscas se haga utilizando anzuelos tradicionales (con “muerte”), la función del “arponcillo” deberá ser anulada, previamente a su utilización como señuelo, mediante limado o compresión.



En 2003 se podrá practicar la pesca sin muerte con cucharilla.  
Iñigo López

Al no tener “arponcillo”, el tiempo de manipulación necesario para desanzuelar a la trucha capturada se reduce sensiblemente (es posible, incluso, soltar el anzuelo sin sacar la captura del agua), aumentando así las probabilidades de supervivencia del pez, y la efectividad en la pesca apenas se ve mermada, pues basta con mantener la tensión del sedal tras el clavado para evitar que la trucha se suelte antes de llegar hasta su captor.

### Cucharilla de un anzuelo “sin muerte”

Además del cambio mencionado, se ha decidido iniciar una experiencia (que deberá ser evaluada al final de la temporada) consistente en permitir la utilización de la cucharilla de un anzuelo sin muerte en el coto de Antoñana, dando así respuesta a las reclamaciones de varios pescadores que argumentaban que estarían dispuestos a practicar el “captura y suelta” si no se les obligara a usar señuelos (mosca artificial) en cuyo manejo no eran lo suficientemente

duchos o, simplemente, que no eran de su total agrado. De hecho, alguno de los pescadores que hizo tal afirmación suele practicar, habitualmente, la pesca sin muerte con cucharilla en otras zonas donde tal posibilidad ya existe (Navarra, La Rioja, Cantabria, Burgos, ...).

Dado que el índice de ocupación de permisos en los acotados sin muerte existentes es aún muy bajo, y que muchos estimamos que el único futuro a medio plazo que le queda a la pesca recreativa en la mayoría de las poblaciones trucheras naturales (sin repoblaciones) es la práctica del “captura y suelta”, parece imprescindible fomentar tal práctica entre los aficionados, apoyando el abandono de hábitos difícilmente defendibles en los tiempos actuales, en los que la necesidad de aportar proteínas animales fruto de la pesca a la dieta es meramente anecdótica. Durante esta temporada se podrá evaluar si el freno, en forma de señuelos autorizados, que parte del colectivo de pescadores dice encontrar para acceder a la pesca sin muerte, es cierto, y en consecuencia se estudiará la posibilidad de extender la medida puesta a prueba ahora al resto de zonas sin muerte.

### **Recorte de la temporada de pesca**

Otra de las novedades previstas para el año 2003 en lo que a cotos de trucha se refiere, es la extensión de la temporada de pesca, que este año se verá recortada (en algunos casos) en un mes. Concretamente, el período hábil de pesca previsto para los cotos alaveses en 2003, se extenderá desde el día 22 de Marzo hasta el 30 de Junio, con la excepción de un solo acotado de cada grupo: Durana-II entre los cotos sin muerte, Campezo-I entre los naturales, Durana-I entre los tradicionales y Gamarra como único representante de acotados intensivos. En estos cuatro casos, la temporada finalizará el día 31 de Julio de 2003, con la posibilidad existente de prolongar la temporada en Gamarra durante los meses de septiembre, octubre y/o noviembre.

Los argumentos barajados para fundamentar esta decisión son, por una parte, la situación de escasez de caudal que sufren nuestros ríos durante el estío (claramente agravada por las prácticas agrícolas) y, por otra parte, la baja ocupación de permisos que se registra a medida que avanza la temporada (la demanda de permisos de pesca para Julio viene siendo mínima en los últimos años). De esta manera, se compatibilizará más efectivamente la pesca de cangrejos con la de trucha en cotos, sin afectar gravemente a la demanda de pesca que, como ya hemos dicho, apenas existe en Julio, pudiendo ser perfectamente asumida por los cuatro acotados que permanecerán abiertos a la pesca durante el mes de Julio.

### **Precios y otras consideraciones**

El precio de los permisos de pesca de trucha se ha visto incrementado este año, aunque en proporciones menores a las del I.P.C. oficial publicado (3'7% para el T. H. de Álava), y mucho menores que el incremento real de precios que los consumidores hemos notado durante el primer año de vigencia del euro.

La subida de precios de los permisos ha sido de entre el 2'3 y el 2'5 %, con lo que los permisos para cotos sin muerte y cotos naturales tendrán, en 2003, un precio unitario de 6'15 euros, los permisos para acotados tradicionales costarán 8'20 euros y los del coto intensivo de Gamarra pasarán a costar 11'25 euros cada uno.

Finalmente, sólo cabe añadir un ligero cambio de límites que ha experimentado el coto tradicional de Espejo. En este acotado, se han

cedido los cien metros del río Tumecillo que formaban parte de él, al tramo libre sin muerte existente en la zona, bajando el límite superior del coto hasta la presa existente justo en la confluencia de los ríos Omecillo y Tumecillo. De esta manera, la zona libre sin muerte de Villanañe adquiere la continuidad que le faltaba (estará formada por los tramos finales de los ríos Omecillo y Tumecillo hasta su confluencia), y el coto apenas pierde nada, pues la zona que ha pasado a ser libre sin muerte estaba siendo infrautilizada por los usuarios del coto (probablemente por ser muy corta, estar aguas arriba de una presa cuyo remonte supone dar un rodeo, y ser un tramo de aguas lentas).

### **Ramiro ASENSIO**

#### **Biólogo de la Federación Territorial de Pesca de Álava**

(publicado en el suplemento *Campo* de *El Periódico de Álava* el 30 de enero de 2003)

© Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento expreso del autor (info@ftpa.es)

Tipos de cucharillas giratorias (de arriba abajo):  
tradicional, de un anzuelo sin muerte y tradicional  
modificada para pescar sin muerte  
Ramiro Asensio

